



OFICIO N° 1212



ANT.: ORD N° 2364 de fecha 22 de septiembre de 2022, REG. DOM 3114 que solicita antecedentes respecto al proyecto "Minera Tridente".

MAT.: Envía Respuesta

Hualpén, **17 OCT 2022**

**DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN.  
SR. MIGUEL RIVERA MORALES.**

**A : FISCAL (S)  
SR. BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

1. Mediante documento citado en el Ant., se solicita información respecto de los permisos requeridos y otorgados a Compañía Minera Tridente Ltda., relacionados con la extracción de áridos realizada por la actividad en el sector aledaño a la ribera del Río Biobío.
2. Al respecto, cúmpleme informar a usted lo siguiente:
  - a) Decreto Alcaldicio N° 2237 de fecha 15.12.2013, que prohíbe la extracción de arena Compañía Minera Tridente Ltda. Rut N° 76.001.395-1 representada legalmente por el Sr. Hector Francisco Lillo, ubicada en Puente Juan Pablo II, Parcela N°1, sector areneras de Avenida Costanera de la comuna de Hualpén, por realizar extracción de arena desde un bien nacional de uso público, en este caso el río Biobío, sin contar con el permiso municipal vigente ni permiso sectoriales correspondientes.
  - b) Se adjunta Decreto Alcaldicio.
3. En concordancia con lo indicado anteriormente, informo a usted que el mencionado decreto de prohibición se encuentra vigente hasta la fecha y la empresa Compañía Minera Tridente Ltda. no cuenta con ninguna autorización municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**MIGUEL RIVERA MORALES  
ALCALDE**

MRM/KSM/NCM/GSM/RRC/rrc.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Destinatario
2. Secretaría Municipal (vía e-mail)
3. Accesoria Jurídica (vía e-mail)
4. Dirección de Control (vía e-mail)
5. Dirección de Administración y Finanzas (vía e-mail)
6. DMAAO (vía e-mail)
7. Depto. de Inspección Municipal (vía e-mail)
8. Dirección de Obras Municipales
9. Departamento de Construcciones

